



BRIEF

BASES PARA EL DISEÑO DE UN MECANISMO DE CUIDADOS E INTEGRACIÓN PARA MUJERES EN MOVILIDAD HUMANA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

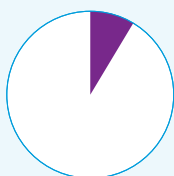
América Latina experimenta una dinámica de desplazamiento y movilidad humana que ha aumentado significativamente la población en situación de movilidad que habita el país.

MOVILIDAD HUMANA EN CHILE¹



1.608.650

personas extranjeras
viven en Chile



8,8%

de la población
total del país



51,7%

mujeres



1 de cada 4

personas en la Región de
Tarapacá es extranjera

Los flujos migratorios transforman la composición social y demográfica en algunos territorios, generando importantes contribuciones sociales, económicas y culturales, pero también plantean nuevos desafíos en materia de atención, integración social y cuidados.

¹ Instituto Nacional de Estadísticas (2025). Censo de Población y Vivienda 2024.

El cuidado es un derecho humano²

¿QUÉ ES?

Es el conjunto de acciones necesarias para preservar el bienestar humano, incluida la asistencia a personas en situación de dependencia o que requieren apoyo, de manera temporal o permanente.

3 DIMENSIONES:

1. Derecho a recibir cuidados de calidad y con respeto.
2. Derecho a cuidar sin discriminación y en condiciones dignas.
3. Derecho al autocuidado con tiempo y recursos adecuados para el propio bienestar.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Entre personas, familias, comunidades, empresas y el Estado.

¿Por qué las mujeres migrantes tienen diferentes necesidades de cuidados?

1. Discriminación múltiple e interseccional

Enfrentan discriminación por género, condición migratoria, etnia, nivel socioeconómico y lugar de origen, lo que agrava su vulnerabilidad.

2. Condiciones laborales precarias

Trabajan mayoritariamente en el sector del cuidado remunerado, en condiciones de informalidad, bajos salarios y sin acceso pleno a derechos laborales y sociales.

3. Cadenas globales de cuidados

Al migrar, transfieren sus responsabilidades de cuidado a otras mujeres en sus países de origen (madres, hermanas, hijas), generando sobrecarga y desprotección en esos hogares.

4. Falta de redes de apoyo

En el país de llegada, muchas mujeres migrantes carecen de redes familiares o comunitarias que les permitan acceder a servicios de cuidados o ejercer el autocuidado.

5. Obstáculos para ejercer sus propios derechos

Tienen dificultades para acceder a servicios de salud, seguridad social, educación y tiempo para el autocuidado, lo que afecta su bienestar integral.

6. Ausencia de corresponsabilidad masculina

En muchos casos, los hombres no asumen las tareas de cuidado cuando las mujeres migran, lo que refuerza la feminización del cuidado.

7. Ausencia de políticas públicas específicas

Falta de políticas públicas que reconozcan y mitiguen la sobrecarga de cuidados que tienen las mujeres en situación de movilidad humana.

8. Insuficiencia de servicios territoriales

Carencia de servicios en el territorio que permitan una redistribución efectiva de los cuidados.

9. Vacíos en la información y caracterización

Ausencia de datos en censos o registros administrativos para caracterizar adecuadamente las necesidades de las mujeres en situación de movilidad humana y de sus familias.

Enfoques de las políticas de cuidados³

TERRITORIAL

Adaptadas a los territorios, considerando las brechas en el acceso a servicios y las formas en que se organiza la vida y el cuidado en cada localidad.

INTERSECCIONAL

Basadas en la perspectiva de género interseccional para identificar las brechas de desigualdad existentes y comprender las necesidades particulares de mujeres y hombres en toda su diversidad.

COMUNITARIO

Fortalecen la participación y las capacidades de organizaciones locales, grupos comunitarios y personas que se desempeñan en el sector del cuidado.

En Chile, estas responsabilidades siguen siendo asumidas principalmente por las mujeres. En un día normal, las mujeres destinan **2 horas más que los hombres al trabajo doméstico y al cuidado de integrantes del hogar⁴**.

2 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (12 de junio de 2025). El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Opinión Consultiva OC-31/25.

3 Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Organización Internacional del Trabajo. (2025). Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional (LC/CRM.16/4).

4 INE (2025). II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (II ENUT) 2023.

ONU Mujeres Chile, a través del Programa Trayectos “*Respuestas de cuidados e integración de mujeres en movilidad en frontera de Chile y Bolivia*”, ha realizado diálogos con organizaciones de mujeres migrantes y refugiadas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana en la región de Tarapacá, para identificar sus necesidades de cuidado, integración y autonomía económica.

Estos hallazgos fundamentan 8 bases estratégicas para el diseño de un mecanismo de Cuidados e Integración para Mujeres en Movilidad de la Región de Tarapacá.

1. Facilitar el acceso a Documentación Migratoria

- ◆ Promover alternativas que faciliten la regularización de la condición jurídica de las personas refugiadas y migrantes, con especial atención a aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, priorizando la protección de niños, niñas y adolescentes y mujeres.
- ◆ Mejorar la coordinación entre instituciones para agilizar trámites de visas humanitarias.

2. Creación y Fortalecimiento de Espacios de Cuidado Comunitario

- ◆ Establecer centros de cuidado infantil con horarios flexibles, enfoque intercultural y participación activa de mujeres migrantes en su gestión.
- ◆ Priorizar infraestructura segura y equipada para niños y niñas.
- ◆ Reconocer a las redes de apoyo comunitarias como parte del sistema de cuidado.

3. Reconocimiento del Duelo Migratorio y Salud Mental

- ◆ Incorporar talleres psicosociales que aborden el duelo migratorio, la violencia vivida en el trayecto y la sobrecarga emocional de las mujeres en movilidad.
- ◆ Formar a facilitadoras con experiencia migrante para generar confianza.

4. Enfoque Intercultural en Servicios Públicos

- ◆ Capacitar a jardines infantiles, escuelas y centros de salud en interculturalidad, protección infantil y no discriminación.
- ◆ Fomentar espacios de integración, encuentro e intercambio cultural entre la comunidad chilena y migrante.

5. Autonomía Económica con Perspectiva de Cuidado

- ◆ Ofrecer talleres de formación laboral que incorporen espacios de cuidados infantil y que sean compatibles con las responsabilidades de cuidado.
- ◆ Acceso a empleos con salarios justos, seguridad social y posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral.

6. Participación Protagónica de Mujeres Migrantes

- ◆ Incluir a mujeres migrantes en el diseño, implementación y evaluación de los mecanismos de cuidado.
- ◆ Crear espacios de diálogo entre cuidadoras no remuneradas, comunidades, empresas e instituciones públicas y privadas que brindan cuidados.

7. Prevención de Violencia de Género y Protección Infantil

- ◆ Sensibilizar sobre violencia de género y abuso infantil en contextos migratorios.

8. Financiamiento Sostenible y Territorializado

- ◆ Asegurar fondos permanentes para proyectos comunitarios de cuidados.
- ◆ Fomentar modelos autosustentables de cuidados.

El Programa Trayectos “*Respuestas de cuidados e integración de mujeres en movilidad en frontera de Chile y Bolivia*” tiene como objetivo contribuir a la protección, la seguridad e inclusión de las mujeres y niñas en situación de movilidad humana y promover su liderazgo en la construcción de cohesión social en las áreas fronterizas entre Chile y Bolivia. Es implementado por la Oficina de ONU Mujeres en Chile y cuenta con el apoyo de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

